



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 188/2017

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2017.

LEY DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPRESENTA UN AVANCE EN EL CAMINO HACIA EL ACCESO A LA JUSTICIA

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se congratula por la aprobación de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), que representa un importante avance para garantizar los derechos de las víctimas del delito, ya que posibilita la reparación integral del daño, la no revictimización y se suma a la consolidación del Derecho victimal mexicano.

Para la CDHDF, la Ley de Víctimas de la Ciudad de México constituye el compromiso institucional de la capital del país con las víctimas, sus familiares y la sociedad, ante la crisis de derechos humanos por la que atraviesa México.

La implementación de una política pública integral que incida verdaderamente en las causas estructurales de la victimización, la sensibilización y el trato digno, como lo establece esta Ley, abren el camino para el acceso a la justicia en nuestra Ciudad.

www.cd hdf.org.mx